

Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

Resolución de Decanato 19/2024 NAT-UNSa
SALTA, 25 de marzo de 2024
EXPTE. N° 11.013/22

VISTO:

Las elecciones llevadas a cabo el día 06 de diciembre de 2023 para la conformación de la Comisión Directiva del Centro Único de Estudiantes de Ciencias Naturales-CUECNa; y

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 06-07 la Junta Electoral que intervino en el acto eleccionario informa acerca de la nueva Comisión Directiva del Centro Único de Estudiantes de esta Facultad, resultando ganadora la Lista Asociación Natural.

Que a fs. 10 obra el listado de todos sus miembros.

Que - a juicio del suscripto - corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- INDICAR que la Comisión Directiva del Centro Único de Estudiantes de Ciencias Naturales-CUECNa, es la que se detalla a continuación como resultado de las elecciones llevadas a cabo el día 06 de diciembre de 2023; en el marco de lo establecido en el Cap. VI. Art. 44º del Estatuto de esta Universidad y cuyo mandato se extiende desde el 07/12/2023, por el término de un año:

Presidente:

Noelia Alejandra SALINAS

Secretario General:

Juan José MORALES SOLER

Secretario de Hacienda:

Carlos Camilo VALDÉZ

SAE de Agronomía:

Joaquín Matías ALBERTO

SAE de Lic. en Cs. Biológicas:

Lucas Leandro SANTILLÁN MARCHETTI

SAE de Prof. en Cs. Biológicas:

Matías Daniel MARÁZ

SAE de Geología:

Johanna Rocío IBÁÑEZ

SAE de Recursos Naturales y M.A.

Tamara SALMORAL MAKLUFF

Sec. de Extensión Universitaria:

Nicole Ailen FABIAN

Sec. de Extensión Universitaria:

Ezequiel LUNA

Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

Resolución de Decanato 19/2024 NAT-UNSa
SALTA, 25 de marzo de 2024
EXPTE. N° 11.013/22

Sec. de Prensa y Difusión:

Andrea Lucía MÉNDEZ

Sec. de Prensa y Difusión:

Ángela Valentina ARANDA

Sec. de Actas e Inventario:

Anahí Estefanía CATALAYU

Sec. de Actas e Inventario:

María Victoria ÁLVAREZ

Sec. de Asuntos Interdisciplinarios:

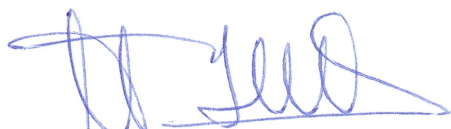
Cristian Damián DÍAZ ERAZO

Sec. de Asuntos Interdisciplinarios:

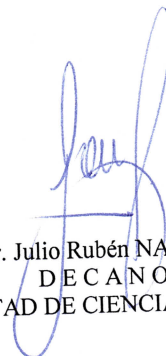
Jorge Maximiliano PÉREZ ACOSTA

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia al CUECNa, a todos los miembros de la Comisión Directiva, Escuelas de Recursos Naturales, Biología, Agronomía, Geología y Perforaciones, ASEA, ASERENA, AGEUS, ASEBi, Sedes Regionales de Orán, Tartagal, Metán-Rosario de la Frontera, Anexo Cafayate, Delegación J.V. González, Vicedecanato, Secretaría Académica, Secretaría de Articulación Institucional, Secretaría Técnica y de Asuntos Estudiantiles, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a DGAA a sus efectos.

aim



Dra. Norma Rebeca ACOSTA
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



Dr. Julio Rubén NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES